En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a crear las plazas de fiscales necesarias para atender al conjunto de la población de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Blanca Regúlez Álvarez parlamentaria del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

La Memoria 2019 de la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra referente al ejercicio 2018 destaca dentro del capítulo I sobre Incidencias Personales y Aspectos Organizativos en su punto 1º (Recursos Humanos. Fiscales y personal de secretaría) cómo desde el año 2010 la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra está compuesta por 21 fiscales (16 con categoría personal de Fiscal y 5 de Abogado-fiscal) y desde el año 2015 se cuenta con una plaza de refuerzo de Abogado Fiscal sustituto por mantenerse las circunstancias que dieron lugar a su concesión, viniéndose prorrogándose su concesión.

Se señala también dentro de la memoria que, no habiéndose producido en nueve años modificación alguna del número de plazas de la plantilla, ostentamos en Navarra el triste récord de ser la Fiscalía que menos Fiscales tiene por número de habitantes, ya que según datos de la Fiscalía General del Estado nuestra ratio por 100.000 habitantes es de 3,27 fiscales, mientras que la media nacional es de 5,2 fiscales, y si la comparamos con otras comunidades de carácter uniprovincial cercanas, como es Cantabria o La Rioja, podemos ver que el agravio comparativo es grande. Cantabria con 60.000 habitantes menos en 2018 tiene un número superior de fiscales: 29, 8 fiscales más que en Navarra con plaza fija y La Rioja con la mitad población tiene 13 fiscales por lo que a Navarra por número de habitantes le debían corresponder 10 fiscales más que los que tenemos en la actualidad.

La media entre fiscales y órganos jurisdiccionales en Navarra es de 2,19 órganos para cada fiscal, ratio que resulta de dividir los 46 órganos existentes entre los 21 fiscales, ratio que aumentará en enero de 2020 con la creación del nuevo Juzgado de Familia en Pamplona.

¿Y qué supone este número de fiscales en la práctica? Supone una sobrecarga de trabajo para los fiscales existentes, teniendo en cuenta la existencia de dos secciones territoriales: Pamplona, que abarca Aoiz, Estella y Pamplona, y Tudela, que abarca Tafalla y Tudela, algunos de los cuales tienen áreas especializadas y debe realizarse la distribución de fiscales por jugados en los cinco partidos judiciales existentes en Navarra y la realización de las guardias en los cinco partidos judiciales.

Y con respecto a la ciudadanía, esta escasa ratio de fiscales supone un retraso en la tramitación de los asuntos, sobre todo en fase de instrucción penal, en los plazos establecidos en la ley, en la asistencia a juicios por la falta de coordinación en los Juzgados de Familia. solapándose los señalamientos y teniéndose que concentrar los juicios de este tipo en días concretos de la semana, en la exploración de menores por la peculiaridad de los mismos, la imposibilidad material de asistir a las declaraciones de todas las víctimas de violencia de género, a las declaraciones de los detenidos, a las comparecencias de prisión etcétera, o que vienen suplidos por otro tipo de actuaciones que impiden un real efectivo derecho a la ciudadanía de verse tutelados sus derechos e intereses de la forma que marca la ley y todas las recomendaciones sobre las buenas prácticas sobre ello y, por ende, en una peor justicia como servicio público de calidad.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a crear las plazas de fiscales necesarias para atender al conjunto de la población de Navarra y los órganos jurisdiccionales existentes en aras de atender las necesidades de la Justicia en Navarra, contribuir a su mayor eficacia y calidad y garantizar a los ciudadanos la protección judicial de sus derechos.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a dotar a la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra de los recursos humanos necesarios en cada momento, para garantizar la encomienda constitucional de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados.

En Pamplona-lruña, a 9 octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Blanca Regúlez Álvarez